

**ACTA N.º 308.**- En la ciudad de Tarariras, a los 13 días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora diecinueve quince, en la sala de reuniones del Municipio, se reúne el concejo municipal, con la presencia de señores/as concejales; Lorena Morales, Rosario Alzugaray, Marisel Saporiti, Daniel Carro y el alcalde Dany Pérez y actuando en secretaría la señora Sabrina Olano.

1º) **Se da lectura del acta N.º 307**, se deben hacer algunas correcciones.

## 2º) **ASUNTOS PENDIENTES**

El alcalde comenta, que hoy mantuvo, junto a los alcaldes de Juan Lacaze y Rosario una reunión con el Presidente de ANTEL.

La concejal Rosario Alzugaray consulta si Electrotecnia colocó esta semana algún foco mas, el alcalde informa que esta semana no vienen pero que la próxima deberían venir a colocar los focos que están comprometidos.

El alcalde pone en conocimiento que se reunió con ADE y comenta que el funcionario administrativo que trabaja allí, se jubila en el mes de enero y no hay otra persona que lo suplante, o sea que probablemente esta oficina deba cerrar. La idea es tratar de que la oficina siga trabajando, el alcalde hará todo lo posible para que esta oficina siga su funcionamiento. Hay recursos para psicólogos y otros, que no están siendo utilizados en la localidad.

El alcalde informa que esta semana la cuadrilla de la Intendencia comenzó a pintar las cebras y lomos de burro, también harán un relevamiento de cartelería de tránsito, y en caso de faltantes ellos se encargaran de colocarlos.

El alcalde informa que en el día de hoy se reunió en la plaza de deportes de la ciudad, con la empresa ENERTEC que fuera la que presupuestó el sistema de climatización de la piscina. La empresa tiene muy buenas referencias a nivel nacional.

En referencia al Acuerdo de cooperación, gestión y mantenimiento de la piscina, que firmaron el 4 de octubre la Secretaría Nacional de deportes, el Intendente de Colonia, el alcalde de Tarariras y representantes del club de Leones, la concejal Alzugaray dice que no está de acuerdo en aprobar el mismo. Explica que su postura se basa en que, en primer lugar el convenio establece que

a) "la Intendencia y el municipio se obligan a financiar el resto de la obra si la cantidad transferida por la secretaría de deportes no alcanza"

b) "el municipio asumirá todas las obligaciones que se generen a partir del uso y puesta en funcionamiento de la piscina e instalaciones afines (vestuarios, baños, etc) como por ejemplo: pago de insumos y suministros (mantenimiento, pintura, luz eléctrica, gas, cloro, agua, desinfectantes, diversos productos aplicables a piscinas y sus anexos), contratación de personal idóneo para dictar clases o para ejercer función de salvavidas o cuidadores, para hacer reparaciones de todo tipo, para realizar tareas de limpieza y seguridad, etc."

c) "será de cargo del municipio todo lo referente a la contratación del personal para el uso y funcionamiento de la piscina, siendo de su exclusivo cargo las obligaciones laborales, sociales, tributarias y de cualquier naturaleza"



En segundo lugar el concejo conoció el convenio el mismo día de la firma, sin que se supiera previamente que el municipio asumiría esas responsabilidades y por tanto el concejo nunca lo discutió ni aprobó.

En tercer lugar que el convenio afecta el presupuesto del municipio en montos que no quedan determinados y en cuarto lugar, los municipios no pueden contratar personal.

Dice también que se debe tener presente que OPP tiene un Reglamento de gestión administrativa del Fondo de Incentivo para la Gestión de los municipios (FIGM) que dice en forma muy clara como deben ejecutarse los fondos que manejan los municipios (una gran proporción en obras viales) y que la suma que el municipio puede dedicar a los rubros expresados en el convenio no alcanzaría para cubrirlos.

Rosario también comenta que consultó el proyecto de cerramiento y climatización con gente idónea en el tema y que éstos le advierten que el espacio que queda alrededor de la piscina, según los proyectos presentados, no sería adecuado si se quieren hacer torneos, donde haya público. Respecto al aislamiento, que no es lo más apropiado, ya que las chapas se corroen con la humedad y con los efectos del cloro y que no está prevista una forma de ventilación forzada y el cloro puede llegar a perjudicar la salud de los usuarios.

Por su parte el alcalde le informa que hoy en la reunión mantenida con la comisión de apoyo se habló de esto y se comentó que se dejaría mas espacio alrededor de la piscina y se habló también de la ventilación forzada. A su vez se planteó que fueran menos las aberturas y el espesor del material del cerramiento será bastante mas.

El alcalde reconoce que fue todo muy sobre la hora, él se entera lo que va a firmar cuando ya estaba en viaje a la reunión y pasó la información y el contrato al concejo, vía Whatsapp, mas tarde se cayeron las comunicaciones y habló con cada uno de los concejales por separado vía telefónica. También reconoce que en ese momento si no firmaba, el acuerdo se caería y el dinero sería destinado a otro lugar. Expresa que entiende muy bien la preocupación del concejo por los compromisos que se asumen en el acuerdo firmado.

El alcalde informa que hay una Comisión de la Piscina, la cual se encargará de cubrir los costos de mantenimiento y funcionamiento con bonos colaboración y habrá ayuda de la Dirección de Deportes de la Intendencia de Colonia y la Secretaria Nacional de Deportes.

El concejo solicita que si hay un plan de auto sustentabilidad, y ofrecimiento de las demás partes, que quede plasmado en el acuerdo.

La concejal Saporiti plantea que el concejo no puede asumir la responsabilidad civil que este acuerdo implica. Los demás concejales están de acuerdo con esto.

El concejal Daniel Carro comenta que también en el acuerdo queda reflejado que rige desde la fecha hasta el 28 de febrero de 2025, periodo actual de Gobierno y podría ser prorrogado por resolución de la Secretaria Nacional de Deportes según dispongan las autoridad que asuman el siguiente periodo, esto también compromete al Concejo Municipal actual y a los siguientes.

La concejal Morales comenta que en el acuerdo dice, que si el dinero destinado al cerramiento y la climatización de la piscina no alcanzara, el Municipio y la Intendencia de deben hacerse cargo de finalizar la obra. Este Municipio no puede comprometerse ya que no tiene fondos para esto.



El concejo solicita que se revea el acuerdo y que se vuelva a redactar con los cambios que ellos proponen. Una nueva redacción del acuerdo donde la Comisión de la Piscina y los demás involucrados se comprometan a cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la piscina y que no sea el municipio quien asuma todo el compromiso. Se plantea que, en todo caso, se puede proponer una cifra fija mensual con la cual el Municipio, solo de ser necesario, contribuya a la piscina.

El concejal Carro propone que si hay privados o instituciones que están de acuerdo en colaborar con los gastos de funcionamiento de la piscina, también quede por escrito, que se comprometan.

El concejo propone que se hable con la Secretaria de Deportes y que se pida un plazo, antes de enviar el dinero, para rever todas estas inquietudes y poder volver a redactar el acuerdo con los cambios propuestos por este concejo. Se propone también llevar los documentos a un abogado, que brinde su opinión y pueda ayudar a redactar un nuevo acuerdo.

### 3º) ASUNTOS ENTRADOS

Caminemos Juntos solicita colaboración con amplificación para el sábado próximo 16 de octubre. Realizaran la Caminata por la Vida, se pone a consideración y se aprueba la colaborar con la amplificación.

El Sr. Juan Tamareo solicita permiso para evento de festival y Jineteadas a llevarse a cabo en la Asociación Agropecuaria de Tarariras, se resuelve solicitar los permisos de la Dirección Departamental de Salud y cuando los tengan se vuelve a considerar.

El club Tarariras solicita la colaboración para la difusión y transmisión en vivo de las carreras de cachilas previstas para el día 7 de noviembre próximo. Se le solicitara que pidan el permiso a la Dirección Departamental de Salud y cuando lo obtengan se vuelve a considerar.

La Escuela Técnica de Tarariras invita a reunión informativa el próximo lunes 18 de octubre. Siendo la hora 23:00 se da por finalizada la sesión.

*Lorena Morales*

*[Signature]*

*[Signature]*